

Anexo 1

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 03 FAIS Entidades financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FAIS-FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/08/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Mónica Isabel Madrigal Ramos	Unidad administrativa: Subdirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">● Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.● Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.● Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.● Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas● Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.● Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.● Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.● Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público. Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis que son: Resultados; Productos; Presupuesto; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora. Finalmente, el documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2, 3 y 4 respectivamente. Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 5.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros __X__ Especifique:	

Información y datos de gabinete enviados como fuentes de evidencia por parte del Ente Público Ejecutor; e información recuperada de las páginas de transparencia de nivel federal y estatal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos del Programa 03 FAIS Entidades están alineados con los objetivos del FISE a nivel Federal, lo que permite que, al lograr los objetivos a nivel estatal, se contribuya a mejorar la situación a nivel nacional.
- Todos los indicadores estratégicos tanto a nivel Federal como Estatal, cumplen con el criterio de relevancia, por ende, lo que se mide permite generar una toma de decisiones en cada uno de sus objetivos de manera oportuna.
- El instrumento normativo que se utiliza para la definición y cuantificación de sus áreas de enfoque tanto potencial como objetivo, son los Lineamientos del FAIS a nivel Federal; sin embargo, dicha estrategia no se aterriza de manera pertinente en el estado de Michoacán, por lo que no se conoce con claridad la información señalada.
- Los indicadores de Fin y Propósito del Programa 03 FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2023 son distintos a los utilizados durante el 2021 y el 2022, por lo que no es posible realizar un análisis adecuado de la variación porcentual en dicho periodo. En lo que respecta al ejercicio evaluado se advierte que, la meta programada en valor absoluto fue de 100 para ambos indicadores y su porcentaje de cumplimiento resultó ser del 25% por lo que su resultado se considera bajo. Es preciso mencionar que, durante el periodo de análisis, se unifica la meta en valor absoluto para ambos niveles de desempeño y no se hace una distinción de acuerdo a las necesidades, por lo que la programación es inadecuada, eso ha propiciado que solo se lograra el 100% de cumplimiento durante el 2021.
- Los indicadores del FISE a nivel Federal si mantienen un seguimiento durante los últimos tres ejercicios fiscales; sin embargo, sus resultados han sido bajo, ya que la programación de las metas que le corresponden a la Entidad de Michoacán se considera inadecuada, presentando porcentajes de cumplimiento desde el 20% hasta el 392%, por consiguiente, no se puede realizar un análisis pertinente referente a su cumplimiento, añadiendo que durante el 2023 no se lograron las metas programadas.
- Los criterios CREMAA se validan en su totalidad para los indicadores estratégicos del Programa 03 FAIS Entidades, contando con la certeza de que, lo que se va a medir es oportuno y los resultados ayuden en la toma de decisiones.
- La lógica horizontal de los indicadores de Fin y de Propósito del Programa 03 FAIS Entidades se valida en su totalidad, permitiendo así medir de manera precisa lo que se pretende medir y además se cumple con el criterio de transparencia, esto permite que su evaluabilidad se genere en dichos niveles de desempeño.
- Se identificó un solo Componente para el logro del objetivo del Programa 03 FAIS Entidades de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que se considera inadecuado conforme a la metodología del marco lógico, en donde se advierte que se deben de considerar por lo menos dos bienes y/o servicios para el logro del objetivo del Programa, de tal manera que tanto la coherencia como la viabilidad del Programa evaluado no se validan.
- El indicador definido para el único Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades mide la dimensión de eficacia, por lo que no se consideran dimensiones como eficiencia o calidad en dicho ámbito de desempeño; es preciso mencionar que el indicador está bien redactado y cumple con los criterios establecidos en la metodología del marco lógico.
- El Componente del Programa 03 FAIS Entidades se modificó para el año evaluado, por lo que no es posible realizar un análisis pertinente durante el periodo de análisis 2021-2023. Por añadidura se precisa que, la programación de las metas durante los tres años ha sido inadecuada y, además solo se ha logrado el 100% de su meta programada durante el 2021, destacando el bajo cumplimiento durante el 2023 con apenas el 25% de su meta programada.
- La evaluabilidad a nivel de Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades también se valida en su totalidad, ya que se señalan tanto los medios de verificación como las fuentes de información de las variables necesarias para medir su indicador, de tal manera que también se cumplen con los criterios de transparencia.
- Durante el periodo 2021-2023 ha fluctuado la cantidad de proyectos financiados con recursos del FISE en la entidad de Michoacán que ejecuta la CEAC, de tal forma que se redujeron 15 proyectos del 2021 al 2023 que corresponde a una disminución del 21.43%, sin embargo, se destaca el aumento de proyectos del 2022 al 2023 con un aumento de 31

proyectos que representa 129.17% con respecto al año anterior. Además, se advierte que la mayoría de los proyectos van al rubro de agua potable.

- Durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 55 proyectos con recursos del FISE en la Entidad de Michoacán, los cuales ejecuta la CEAC, en donde 48 fueron destinados al rubro de agua potable lo que representa el 87.27% del total de los proyectos financiados y los siete restantes representados por el 12.72% fueron destinados al rubro de otros proyectos.
- Tomando como referencia el presupuesto reportado en los informes trimestrales de la SHCP nivel destino del gasto, el presupuesto del FISE que ejecuta la CEAC en Michoacán ha aumentado considerablemente del 2021 al 2023, con un aumento de \$102,771,097.61 que representa el 101.47% en términos nominales. Por su parte, en términos reales el aumento ha sido de \$70,840,142.86 que representa el 79.84% de aumento en el periodo de análisis.
- En los reportes trimestrales de la SHCP a nivel destino del gasto, la CEAC tiene reportado que devengó y ejercicio el 100% de los recursos utilizados, aquí también se consideran los recursos concurrentes de los municipios en donde se ejecutaron los proyectos; por su parte, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al FISE y que ejecutó la CEAC, se tiene reportado al 2do trimestre del 2024 que el presupuesto devengado fue del 99.14% y el presupuesto ejercido resultó de 78.58% por lo que aquí se presenta un subejercicio en los recursos.
- Se carece de una estrategia de cobertura específica para la CEAC en donde precise las diferentes áreas de enfoque del Programa 03 FAIS Entidades en Michoacán, por consiguiente, no se define ni cuantifica a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal manera que el presente capítulo no contiene resultados que se puedan analizar. Dicho de otro modo, no es posible examinar los resultados de la variación de cobertura de atención durante el periodo 2021-2023, a su vez, tampoco es posible medir ni la cobertura anual ni la eficiencia de cobertura del ejercicio fiscal evaluado, lo anterior repercute en que la relación costo-efectividad no pueda medirse, así como el costo promedio por beneficiario atendido.
- Durante la evaluación de Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa 03 FAIS Entidades correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se emitieron ocho recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa; dicha evaluación fue llevada a cabo por una instancia técnica especializada para ello de tal manera que, fue una evaluación externa que se llevó a cabo durante el 2023.
- De las ocho recomendaciones derivadas de la evaluación anterior al Programa 03 FAIS Entidades, se tomaron en cuenta siete para atenderse por medio de ASM, de tal forma que se clasificaron de manera pertinente y se les dio seguimiento durante las fechas definidas para ello. De esta manera, al 2do trimestre del 2024 se ha logrado un avance general en la atención de los ASM del 52.14% ya que, algunas ya presentan un avance del 100% pero otras tienen un avance del 0%, por lo que se infiere que la atención ha sido aceptable, de tal forma que se pretenden atender en su totalidad al cierre del 2024.
- Las actividades para atender a cada uno de los siete ASM definidos en las hojas de trabajo cuentan con una cantidad suficiente para su logro, además de que se dividen el trabajo en distintas áreas de la administración pública del estado de Michoacán, lo que facilita el seguimiento oportuno en la atención de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los indicadores estatales y federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos del FISE, miden aspectos relevantes de los objetivos
- Los medios de verificación y las fuentes de información del Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, cumple con su identificación oportuna para obtener los valores de las variables con los que se calcula su respectivo indicador
- Durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 48 proyectos de agua y saneamiento y 7 proyectos en el rubro de otros proyectos, ejecutando así 55 en su totalidad
- Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, presentando avances significativos en algunas de las recomendaciones atendidas
- En los niveles estratégicos de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, se cumplen al 100% los criterios CREMAA durante el 2023
- Tanto a nivel de Fin como de Propósito de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, se cumple en su totalidad los requisitos de evaluabilidad en su diseño

2.2.2 Oportunidades:

- Los Lineamientos del FAIS estipulan las características con las que deben de contar los diferentes tipos de población
- Los indicadores de la MIR Federal del FAIS FISE tienen continuidad durante un periodo de tiempo considerable, pudiéndose comparar en distintos años
- La metodología del marco lógico señala que se debe de incluir más de un bien y/o servicio que se proporcione a la población objetivo
- El presupuesto de la CEAC por concepto del FISE se incrementó 79.84% en el 2023 con respecto al 2021 en términos reales
- En el Manual de Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los ASM de Michoacán, se incluye paso por paso los procesos para la selección y atención de las recomendaciones

2.2.3 Debilidades:

- La programación de las metas a nivel de Fin y de Propósito correspondientes a la MIR estatal del 03 FAIS Entidades, se considera inadecuada ya que, durante el periodo de análisis se programó la misma meta en dichos niveles de desempeño
- La meta programada para el Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades logró el 25% al final del ejercicio fiscal 2023
- En el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos de Michoacán se identificó un subejercicio en los recursos por un monto de \$21,424,016.74 pendientes por ejecutarse correspondientes al ejercicio fiscal 2023
- La CEAC no define ni cuantifica de manera partículas a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida para la Entidad de Michoacán
- Dos de los ASM a atender presentan 0% de avance al término del segundo trimestre del 2023
- Durante el ejercicio fiscal evaluado los tres indicadores de la MIR Federal del FAIS FISE de correspondencia estatal, no cumplieron con su meta programada
- En la MIR del Programa 03 FAIS Entidades se identificó un solo bien y/o servicio que se proporciona a la población objetivo
- No fue posible analizar la eficiencia de cobertura durante el periodo de análisis establecido
- La relación costo-efectividad no fue posible calcularla debido a la falta de información referente a la cuantificación de las áreas de enfoque
- No se cuenta con la información suficiente para calcular el costo promedio por beneficiario atendido

2.3.4 Amenazas:

- A nivel de Componentes en la MIR Federal del FISE, no se identifican las fuentes de información ni los medios de verificación en donde se obtienen los valores de las variables para calcular su respectivo indicador
- La disminución de mayor proporción en términos reales de los recursos ministrados se presentó durante el 2023, esto en precios constantes con respecto a precios corrientes
- Se dependen de diversas áreas de la administración pública de Michoacán para solventar la totalidad de las recomendaciones emitidas como ASM

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto al Programa 03 FAIS Entidades el cual fue ejecutado por la CEAC de Michoacán y se financió con los recursos Federales del FISE durante el ejercicio fiscal 2023 se concluye que, se han implementado indicadores en su MIR estatal que permiten evaluar de manera adecuada el cumplimiento de sus objetivos, ya que estos fueron validados conforme a los criterios de evaluabilidad; sin embargo, los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal no alcanzaron las metas programadas.

Además, se observó que el Componente principal de la MIR no resulta suficiente para el logro del objetivo superior del Programa y carece de indicadores que midan la eficiencia o calidad, logrando solo un 25% de la meta programada. Respecto al presupuesto, la ejecución fue adecuada en términos de normatividad y se logró un ejercicio presupuestal oportuno en la mayoría de los recursos asignados, aunque aún queda un pequeño porcentaje por ejecutar.

Cabe precisar que el tema de cobertura es uno de los más críticos, pues se carece de una estrategia específica que permita analizar a fondo la eficiencia y efectividad del programa en relación con la población objetivo, lo que limita el análisis de costo-efectividad y la atención a distintos tipos de población que se pretenden atender.

Finalmente, se reportó un avance parcial de la atención a los ASM derivados de la evaluación anterior del FISE que ejecuta la CEAC en Michoacán, por lo que se recomienda mejorar el seguimiento para asegurar el cumplimiento de las actividades dentro de los plazos establecidos.

En resumen, el desempeño del 03 FAIS Entidades que ejecutó la CEAC durante el ejercicio fiscal 2023 resultó bajo considerando el cumplimiento de las metas programadas en su MIR, además de que la focalización no es la más oportuna para atender a las áreas de enfoque se pretenden atender; sin embargo, lo destacable del Programa evaluado es que cuenta con una solidez en su estructura y es factible mejorar su desempeño en el siguiente ejercicio fiscal, ya que todo se encuentra apegado a la normatividad aplicable y cuenta con una congruencia entre indicadores y sus objetivos, de tal forma que el presupuesto se ejecutó correctamente en los rubros específicos para la CEAC, además de que con la atención a los ASM, se logran resultados tangibles que promueven un mejor desempeño del mismo Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del 03 FAIS Entidades apegada a la metodología del marco lógico, en donde se incluyan los Componentes necesarios y suficientes para el logro de su Propósito, de tal manera que se incluyan por lo menos dos bienes y/o servicios distintos para ello; además de incluir sus Actividades o procesos de gestión necesarios y suficientes para su generación y, estos contengan indicadores para medir su desempeño y metas posibles de lograr durante el ejercicio fiscal con la finalidad de validar la Matriz en su lógica vertical ascendente y cumpla con su coherencia y viabilidad

2: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal, en donde se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la atención de cobertura anual, y así medir su grado de avance en distintos periodos de tiempo, además de poder calcular el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido

3: Programar de manera adecuada las metas de cada uno de los indicadores en donde se mida el desempeño del 03 FAIS Entidades en el estado de Michoacán por medio de una estimación oportuna con los datos históricos con los que se cuenta, además de diferencias distintas metas en los ámbitos de desempeño de la MIR con el fin de calcular los resultados de manera oportuna de cada uno de los indicadores asociadas a los objetivos del Programa evaluado y que la toma de decisiones se base en esos resultados logrados

4: Diseñar una estrategia para la selección de proyectos en su entrega durante el ejercicio fiscal correspondiente, de tal manera que los proyectos que se ejecuten tengan un impacto positivo en la Entidad de Michoacán con el fin de priorizar aquellos proyectos que ayuden a mitigar las problemáticas de carencias de agua y saneamiento en la Entidad de manera más efectiva

5: Dar seguimiento oportuno a cada uno de los proyectos que se aprueben durante el ejercicio fiscal evaluado para que culminen en tiempo y forma de acuerdo con el ciclo programático correspondiente y así el beneficio se genere de manera eficiente en las áreas de enfoque atendidas

6: Cumplir con lo estipulado en el Manual de atención a los ASM para que una vez que se incluyan en el sistema, se redacten de manera oportuna para su atención y a su vez, se genere el compromiso para llevarlo a cabo en el tiempo establecido, de tal manera que se generen avances trimestrales en cada uno de ellos con el fin de atenderlos y mejorar el ejercicio de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal

7: Coordinar las actividades con las distintas instancias en la atención de los ASM y así poder mitigar posibles cuellos de botella en su atención con la finalidad de cumplir con las fechas programadas en las hojas de trabajo de los ASM por atender en cada ejercicio fiscal

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores:
Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33-3669-5550 al 5559 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): 03 FAIS Entidades

5.2 Siglas: FAIS-FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Subdirección Técnica, Subdirección de Construcción, Subdirección de Planeación y Delegación Administrativa.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Línea telefónica: 443 324 35 57 / 443 3 24 35 58 Subdirectora, IBQ. Olivia Cazarez Arreola, subdir.tecnica@ceacmich.gob.mx, ext. 235 Subdirector, Ing. Gustavo Arturo Mojica León, subdir.construccion@ceacmich.gob.mx, ext. 231 Subdirectora, Ing. Fanny Olga Andrade Ruiz, subdir.planeacion@ceacmich.gob.mx, ext. 237 Delegada administrativa. L.A. Elizabeth Granados Campos, delegacion.administrativa@ceacmich.gob.mx, ext. 229	Unidad administrativa: Subdirección Técnica Subdirección De Construcción Subdirección De Planeación Delegación Administrativa
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Convenio	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar): Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM).	
6.3 Costo total de la evaluación: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/	